



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0037557/2019

Córdoba, 12 AGO 2019

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Santiago Palma, integrante de COMECyT y la Dra. Cristina Ortiz, Directora del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, ambos de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto al pago por el mantenimiento preventivo del HPLC-Agilent Serie 1100 del Departamento mencionado, con fondos remanentes de la contraparte aportada por la Facultad al PMT 2018;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de la Dra. Lidia Mabel Yudi, Secretaria de Ciencia y Tecnología de esta Facultad;

Que se debe dar cumplimiento con lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01, Decreto 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B-0002-00000053, emitida por el proveedor LEIDI ALEJANDRO ROMULO CUIT 20-22100232-7, por un importe total de \$89.556,95 (Pesos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Seis con 95/100), para cubrir los gastos mantenimiento preventivo del HPLC-Agilent Serie 1100 del Departamento de Ciencias Farmacéuticas.

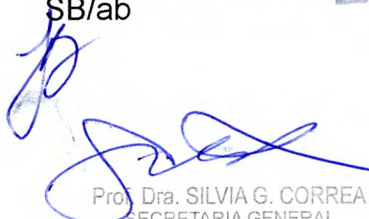
Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea atendido con Recursos Propios disponibles en la Dependencia, como contraparte aportada por la Facultad, complementaria al PMT 2018.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

SB/ab

1605


Pro. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC